

FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

CURSO ACADÉMICO 2012/2013

CONTROL DOCUMENTAL

(ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA MEMORIA)

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2012-2013
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de memoria anual de seguimiento del Grado/Master
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	3.0
FECHA DE EDICIÓN:	18/10/2013
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina para la Calidad
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0			18/12/2012
3.0	Se introducen nuevos indicadores y se ajustan las definiciones y cálculo de otros. Se adaptan los títulos de algunos subcriterios a lo establecido en la aplicación informática de la ACAP.		21/01/2014
4.0			

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CRITERIOS.....	4
	A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA.....	4
	B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA.....	7

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://optica.ucm.es/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

<http://optica.ucm.es/grado>

B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Aspectos a valorar:

- **SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

- **Composición:** Comisión de Calidad (se crea en la Junta de Escuela el 30 de Marzo de 2009)

APELLIDOS, NOMBRE (COLECTIVO AL QUE REPRESENTA Y/O CARGO)	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Ezquerro Rodríguez, José Miguel (Presidente)	23/06/2010
Peral Cerdá, M ^a Asunción (Secretaria)	23/06/2010
Torre Adrados, Almudena de la (Subdirectora de Ordenación Académica)	23/06/2010
Lorente Velázquez, Amalia (Coordinadora de Grado)	01/06/2011
Ana Rosa Barrio de Santos Antona Peñalba, Beatriz (Coordinadora del Máster en Optometría y Visión)	23/06/2010 hasta 13/06/2012 13/06/2012
López Alonso, José Manuel (Coordinador del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen)	01/06/2011
Sánchez-Ramos Roda, Celia (Directora del Departamento de Óptica II)	23/06/2010
Rodríguez Franco, Arturo (Director de la Sección Departamental de Matemática Aplicada)	23/06/2010
Gómez Pedrero, José Antonio (Director de la Sección Departamental de Óptica)	23/06/2010
Pargada Iglesias, Lina (Directora de la Sección Departamental de Química orgánica I)	23/06/2010

de Hoz Montañana, Rosa (Representante de la Sección Departamental de Oftalmología y ORL)	23/06/2010
Yagüe de Alvaro, Raquel (Repr. Unidades docentes no departamentadas)	23/06/2010
Santurtún de la Hoz, M ^a Jesús (Repr. De P.A.S.)	23/06/2010
Serrano García, José Ignacio (Repr. Estudiantes de Grado)	13/07/2010
Toret Serrano, Carlos (Repr. Estudiantes de Post-Grado)	27/09/2012
Martínez Vargas, Andrés (Agente externo. Secretario del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas de España)	23/06/2010
Cristóbal Pérez, Gabriel (Agente externo. Perteneciente al Consejo superior de Investigaciones Científicas)	20/12/2011

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El reglamento de la Comisión de Calidad de aprobó en Junta de Escuela el 26 de noviembre de 2009. La Comisión de Calidad está presidida por el Vicedecano de Calidad e Innovación de la Facultad. La Comisión de Calidad atiende a diferentes cuestiones de la vida académica, que se reflejan en su reglamento, y además toma resoluciones en el ámbito de diferentes quejas que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del Centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Centro para su conocimiento, y en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad realizará por lo menos una reunión anual para analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso anterior y de este modo poder poner de relieve problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de su resolución. Además la Comisión de Calidad promoverá reuniones expresas para realizar el seguimiento de las resoluciones adoptadas en el ámbito que aquí se trata.

El sistema de toma de decisiones de la Comisión de Calidad esta descrito en su reglamento. Los asuntos propuestos en el orden del día serán expuestos en el seno de la Comisión, la cual podrá debatir teniendo en cuenta los diferentes estamentos representados, y si fuera necesario los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes a cada Comisión. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión y se

proponga al inicio de la sesión y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

A lo largo del curso anterior 2011-12 la Comisión de Calidad se reunió 6 veces, como ya se mostró en la memoria de seguimiento del curso anterior. Dicha Comisión tiene una actividad adecuada para el grado de responsabilidad y las funciones que tiene asignadas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Comisión de Calidad: 2012-12-03

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 12/06/2012.
2. Informe del presidente de la Comisión de Calidad.
3. Reglamento de Centro.
4. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS:

- Sobre Reglamento de Centro. Se acuerda dar un plazo, hasta el 15 de Enero, para la revisión del Reglamento del Centro presentado en esta reunión y así posteriormente enviarlo a la Asesoría Jurídica. Cuando se reciba el documento de vuelta de la Asesoría Jurídica se convocará una reunión de la Comisión de Calidad para su revisión y posterior envío a la Junta de Facultad para su aprobación.

Comisión de Calidad: 2013-02-25

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 12/06/2012 y el 03/12/2012
2. Informe del presidente de la Comisión de Calidad
3. Quejas y reclamaciones
4. Aprobación si procede de la modificación del Reglamento de la Comisión de Calidad. Adaptación a Facultad.
5. Aprobación si procede del Reglamento del Centro
6. Ruegos y preguntas

ACUERDOS:

- El Presidente de la Comisión de Calidad, D. José Miguel Ezquerro, informa sobre el procedimiento que siguen las quejas que se envían desde la Comisión de Calidad a Inspección de Servicios. La Comisión de Calidad acuerda primero hablar con la Delegación de Alumnos de la Facultad para exponerle dicho procedimiento para esta obre como considere ante la Delegación de Alumnos de la UCM y el Defensor del Universitario. Por otra parte, la Comisión de Calidad, también acuerda escribir una carta para ser enviada al Vicerrectorado de Alumnos con copia al Rector para poner de manifiesto el procedimiento que está articulado en estos procesos y para pedir una revisión de ellos.
- Se aprueba la modificación del Reglamento de la Comisión de Calidad sustituyendo "Escuela Universitaria de Óptica" por "Facultad de Óptica y Optometría".
- Se aprueba el "Reglamento de la Facultad de Óptica y Optometría". Se acuerda enviarlo a la Junta de Facultad para su ratificación, éste pasará a la Asesoría Jurídica que emitirá un informe favorable que se adjuntará a dicho reglamento para que finalmente se apruebe en Consejo de Gobierno de la Universidad.

Comisión de Calidad: 2013-04-02

1. Aprobación si procede del acta de la Comisión del 25 de febrero de 2013
2. Informe del presidente de la Comisión
3. Informe de seguimiento de las titulaciones
4. Carta de queja sobre la falta de amparo del alumnado en los procesos de instrucción de la Inspección de Servicios de la Universidad
5. Protocolo de tramitación de incidencias
6. Ruegos y preguntas

ACUERDOS:

- La Comisión de Calidad estima adecuado el envío de los documentos de Seguimiento de las Titulaciones impartidas en el Centro, tras la corrección de los mismos.
- Ha habido una queja y tras analizar las actuaciones llevadas a cabo por el Centro, la Comisión de Calidad acuerda redactar un escrito dirigido al profesor de que es objeto esta queja, cuyo contenido será valorado en la próxima Comisión de Calidad.
- Se aprueban con modificaciones un documento sobre "Procedimiento de tramitación de incidencias" con dos anexo, dicho documento será presentado en la próxima Comisión de Calidad para su aprobación definitiva.

Comisión de Calidad: 2013-04-18

1. Aprobación si procede de las actas de las comisiones del 25 /03/2013 y 02/04/2013.
2. Informe del presidente de la Comisión de Calidad.
3. Procedimiento de tramitación de Incidencias. Estructura y protocolo.
4. Valoración de la carta sobre el procedimiento de la Inspección de Servicios.
5. Quejas y reclamaciones.
6. Análisis de las actuaciones desarrolladas durante el curso 2011-12 como consecuencia de las incidencias registradas.
7. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS:

- Se aprueba con las correcciones pertinentes el "Procedimiento de tramitación de Incidencias. Estructura y protocolo" y se subirá a la página web del Centro.
- Se revisa la carta y se acuerda enviarla al Vicerrectorado de Alumnos con copia al Rector para poner de manifiesto el procedimiento que está articulado a través de la Inspección de Servicios.
- Respecto a las Quejas y reclamaciones.
 - D. José Miguel Ezquerro informa de una reunión con los delegados de los cursos que tuvo lugar el 07-03-2013 y a la que acudieron Javier Alda (Decano), Almudena de la Torre (Vicedecana) y él mismo. En ella se reflejaron una serie de anomalías que tenían que ver con las asignaturas de Óptica Oftálmica, Técnicas de Acústica y Audiometría, Bioftalmología, Bioquímica, Matemáticas y Estadística. José Miguel Ezquerro junto con Almudena de la Torre también presente transmiten a la Comisión las anomalías que se les transmitieron. A su vez se expone en la Comisión las diferentes reuniones y actuaciones que se llevaron a cabo en los sucesivos días para resolver estas posibles anomalías.
 - D. José Miguel Ezquerro informa que han entrado por registro tres incidencias, dos de las cuales tiene que ver con la asignatura de Estadística, en particular con la Prof. Berta Fernández y la tercera con la asignatura de Física que afecta al Profesor Fernando Encinas. La Comisión decide proceder de la siguiente forma:
 - Respecto a las dos primeras relacionadas con la asignatura de Estadística. Se expone en el seno de la Comisión los detalles de estas reclamaciones y las medidas que en su día se han tomado, como consecuencia de la reunión con los delegados de curso. La Comisión estima contestar a los alumnos con una carta que refleje los trámites realizados para subsanar las posibles anomalías, así mismo se estima hacer consta lo desmedido de dichas reclamaciones y de las anomalías e injurias que en ella se vierten. Dichos escritos serán redactados por el presidente de la Comisión y valorados en la siguiente Comisión de Calidad.
 - Respecto a la reclamación sobre la asignatura de Física y en particular sobre el profesor Fernando Encinas, el presidente de la Comisión comenta que tuvo lugar una reunión con él, Javier Alda (Decano), Almudena de la Torre (Vicedecana) y José Antonio Gómez Pedrero (Director de la Sección Dptal. de Óptica), el día 04-04-2013. El profesor F. Encinas recibió la incidencia con desconocimiento y contestó por escrito. El escrito fue leído en el seno de la Comisión por José Miguel Ezquerro. La Comisión pide tiempo para reflexionar sobre un escrito de contestación y decide que se analizará éste en la próxima reunión de Calidad.
- Se valora que las actuaciones que se llevaron a cabo durante el curso 2011-12 fueron las adecuadas.
- Se estima que como consecuencia de los mecanismos de actuación de la Comisión de Servicios de la Universidad, hay que fortalecer los arbitrajes entre las partes en conflicto cuando llega una reclamación, y así evitar pasar a instancias superiores y que se demore en el tiempo la resolución. También se propone que se informe a los alumnos con más detalle del procedimiento cuando éste trasciende al Centro y pasa a Comisión de Servicios.

Comisión de Calidad: 2013-05-10

1. Aprobación si procede del acta de la comisión del 18 /04/2013
2. Informe del presidente de la Comisión de Calidad
3. Quejas y reclamaciones
4. Ruegos y preguntas

ACUERDOS:

- La Comisión de Calidad da por resuelto la queja de la asignatura de Óptica Oftálmica I sobre un profesor que la imparte, después de una reunión satisfactoria entre el Coordinador de la asignatura y el profesor.
- Respecto a las Quejas y reclamaciones:
 - Respecto de las quejas presentadas sobre Grupo A y B de Estadística, se acuerda enviar un escrito de contestación a cada grupo, junto con la carta del Director de la Sección Departamental de Matemática Aplicada, con las medidas adoptadas para resolver los problemas suscitados en la quejas. Además se acuerda ir como representantes de la Comisión de Calidad D. José Miguel Ezquerro, D^a Almudena de la Torre y D. José Manuel López a las clases para explicar las medidas adoptadas.
 - Como consecuencia de la queja formulada sobre su actuación en una clase de la asignatura de Introducción a la Física por parte del profesor que la imparte, la Comisión de Calidad acuerda hablar con el profesor para que pregunte a los alumnos y así tratar de aclarar los posibles malos entendidos que se han podido producir. Se acuerda redactar una carta de contestación a los alumnos. Se acuerda escribir una carta de contestación al Profesor.

• SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
Plazas de nuevo ingreso ofertadas	170	170	170	170
Matrícula de nuevo ingreso	155	149	160	207
Porcentaje de cobertura	-----	87.1 %	94.1 %	121.7 %

INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

	Primer curso implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
Tasa Rendimiento	38.4 %	49.9 %	57.7 %	67.4 %
Tasa Abandono	No aplicable	No aplicable	No aplicable	24 %
Tasa Eficiencia de los egresados	No aplicable	No aplicable	No aplicable	86.3 %
Tasa Graduación	No aplicable	No aplicable	No aplicable	12.6 %

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

	Primer curso implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
TASA DE ÉXITO	52.5 %	62.8 %	68.9 %	75.4 %
TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN	40 %	66.5 %	115.9 %	80 %
TASA DEMANDA GRADO RESTO OPCIONES	59 %	44.1 %	728.2 %	668.8 %
TASA DE ADECUACIÓN TITULACIÓN	-----	-----	-----	44.51 %
TASA DE DEMANDA MÁSTER	No procede	No procede	No procede	No procede
TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.	17.5 %	36.7 %	35.5 %	30 %
TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL. DOC.	12.5 %	17.8 %	28.9 %	16.15 %
TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOC.	100 %	100 %	100 %	100 %
TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	2 estudiantes	0.0 %	0.0 %	2 %
SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	No procede	No procede	No procede	42.5 %
SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD	-----	-----	22.5 %	27.8 %
SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO	70 %	66.8 %	70.4 %	67.6 %
SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO	62.7 %	80.0 %	79.4 %	87.3 %
SATISFACCIÓN DEL PAS DEL CENTRO	-----	-----	7.08 sobre 10	3.83 sobre 5

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

El número de plazas ofertadas se corresponde con un número razonable que permite un correcto funcionamiento acorde con el profesorado y las instalaciones de las que se dispone.

1. Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados. 207

Este número muestra en cierta medida el interés de los estudiantes de nuevo ingreso por esta titulación. En este curso se ha superado el número de matrícula respecto al número de plazas ofertadas, 170, debido al incremento de la demanda que este título tubo el curso precedente, 115.9%, y así de esta manera equilibrar el número de matrícula con la demanda existente en la sociedad.

2. Porcentaje de cobertura. 121.7 %

Este indicador muestra el incrementado del número de plazas matriculadas respecto al de ofertadas. El esfuerzo realizado por la titulación con el incremento de matrícula viene justificado por la tasa de demanda, que en el curso precedente llego a ser del 115.9 %.

3. Tasa de rendimiento del Título. 67.4 %

Este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados. Es un valor que muestra

una tendencia creciente desde el primer año de implantación del título en que fue del 38.4 %, en el curso 2009/10, ascendiendo progresivamente hasta el valor actual. Por lo que es un dato satisfactorio que esperamos siga en ascenso en cursos posteriores.

4. Tasa de abandono del Título. 24 %

Este dato nos indica que el 76 % de los alumnos que se matriculan en primer curso en el título continúan. Teniendo en cuenta que en este curso 2012/13 salió la primera generación de egresados, el tener un índice de abandono del 24 % estimamos que es un valor adecuado.

5. Tasa de eficiencia de los graduados del Título. 86.3 %

Dado que este indicador aporta información sobre la diferencia entre el número de créditos reales matriculados por los graduados con respecto a los créditos que debieran haberse matriculado en los mismos, estimamos que el valor que aporta este indicador es bastante adecuado. Esto es debido a que hay un porcentaje no despreciable de alumnos que compaginan la asistencia a clase y el desarrollo de un trabajo externo, además de ser un grado de reciente implantación dentro del entorno educación superior en el que existe un alto nivel de trabajo diario por parte de los alumnos.

6. Tasa de graduación del Título. 12.6 %

Este dato no es fiable ya que, el título se ha ido implantando de forma progresiva a la vez que se iba retirando la diplomatura de la que evolucionó. Han estado coexistiendo alumnos de Grado con alumnos de Diplomatura, que se iban cambiando o no al grado según sus situaciones personales. Aun, actualmente, en el curso 2012/13 sigue habiendo alumnos matriculados en la Diplomatura.

7. Tasa de éxito del Título. 75.4 %

Este resultado pone de manifiesto que el grado de exigencia de las diferentes asignaturas es acorde con la enseñanza impartida, de hecho observamos cómo ha ido aumentando según se ha ido implantando el título, y que actualmente está en el cuarto año de implantación.

8. Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción. 80 %

Este dato demuestra la gran demanda social que esta titulación tiene.

9. Tasa de demanda del Título de Grado resto de las opciones. 668.8 %

Este indicador recoge el número de estudiantes que en el proceso de preinscripción han optado por la titulación como segunda y tercera opción de estudio con respecto al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Lo cual muestra el alto interés social que esta titulación despierta.

10. Tasa de demanda del Título de Máster. No procede

11. Tasa de demanda del Título de Máster resto de las opciones. No procede

12. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente. 30 %

Consideramos que es un buen dato dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 12 %. Adicionalmente si lo comparamos con el resto de las titulaciones de la misma rama es significativamente mayor.

13. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. 16.15 %

Consideramos que es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 %. Ha habido un claro descenso respecto al valor del curso precedente, lo cual obliga a la necesidad de establecer acciones de concienciación y motivación del colectivo de profesores y estudiantes para su participación en las encuestas.

14. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado. 100 %

Este dato es muy bueno ya que muestra que de todos los docentes que se presentan a evaluación, la superan.

15. Tasa de movilidad de los graduados del Título. 2 %

Este valor es totalmente coherente debido a varios factores, uno es que la titulación de Grado en Óptica y Optometría no abunda en el resto del mundo, otro factor destacable es que la crisis económica limita la facilidad para que los alumnos puedan trasladarse a otros países.

16. Tasa de satisfacción con las prácticas externas. 42.5 %.

Dado que es el primer año en que realizan estas prácticas, estimamos que este valor ha de mejorar en posteriores cursos. Para ello habrá que analizar en las diferentes reuniones de coordinación cuales son los factores a mejorar teniendo en cuenta los agentes implicados.

17. Tasa de satisfacción con la movilidad. 27.8 %

Este dato es bastante más alto que el del curso pasado, debido a que el estado de implantación de la titulación está en una fase más avanzada. Hay más alumnos que toman conciencia de la posibilidad de cursar parte de la carrera en otras universidades. Consideramos que este dato irá en aumento en los próximos cursos.

18. Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. 67.6 %

Este dato, es un dato positivo, nos muestra que el alumnado en general aprueba la estructura y formación de la titulación. Parece un dato bastante estable, ya que durante los cuatro primeros años de implantación del título se mantiene en la horquilla del 66.8 % al 70.4 %.

19. Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. 87.3 %

Estimamos que este dato nos muestra que el personal docente en general le parece correcto cómo se desarrolla la titulación. Es un dato que además se va incrementando año a año, lo cual es muy positivo.

20. Tasa de satisfacción del PAS del Centro. 3.83 sobre 5.

Esto quiere decir que el 76.6 % del Personal de Administración y Servicios está satisfecho con el Centro. Es un dato bueno teniendo en cuenta además el incremento que se ha producido en este indicador respecto al año pasado que fue del 70.8 %.

- **SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Implantado.

La coordinación docente recae sobre el Vicedecanato de Ordenación Académica y de Estudios y sobre la Comisión Académica, que es una comisión delegada de la Junta de Centro que son los órganos que coordinan en todo momento, tanto horizontal como verticalmente el desarrollo de todos los estudios y a todos los niveles. A efectos de la coordinación específica de la titulación se creó la figura de Coordinador/a de Grado con fecha 01/06/2011, la cual fue incorporada asimismo en la Comisión de Calidad del Centro. También se crean comisiones específicas de algunas materias, las cuales son dependientes del Vicedecanato de Ordenación Académica y de Estudios, que por su complejidad así se requiere. Sería el caso de la Comisión de Prácticas Externas y la Comisión de Trabajo de Fin de Grado.

A principio de curso se realiza un Seminario de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso. Durante este seminario se informa de los diferentes servicios que tienen a su disposición, no sólo en lo referente a infraestructuras sino también en lo concerniente a los diferentes aspectos organizativos y de gestión a través de los cuales ellos pueden interaccionar con la Facultad.

A lo largo del curso académico se realizan tres reuniones con los delegados de los grupos de clase, que han sido elegidos en octubre. A esta reunión además de los citados delegados asisten representantes de Delegación de Alumnos y por parte de Decanato, el Decano, la Vicedecana de Ordenación Académica y de Estudios y el Vicedecano de Calidad e Innovación. La primera reunión se produce a principio de curso, la segunda después del primer semestre y la tercera al final del segundo semestre. De esta forma se detectan posibles anomalías relacionadas con el buen desarrollo de la docencia y son subsanadas rápidamente.

La Comisión Académica del Centro se ha reunido en 9 ocasiones a lo largo del curso 2012/2013. En dichas reuniones se han tratado diversos temas relacionados con la docencia en la titulación y su coordinación. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Nombramiento de Secretario de la Comisión Académica a D. José Manuel López Alonso.
- Análisis sobre la oferta de asignaturas optativas en el Grado.
- Cambio en la tabla de adaptaciones de asignaturas de la Diplomatura al Grado.
- Curso de adaptación
- Baremo de las solicitudes de admisión al Curso de Adaptación.
- Resolución de las reclamaciones que se presenten al listado provisional de admitidos al Curso de Adaptación.
- Horarios provisionales curso 2013/2014.
- Calendario de exámenes curso 2013/2014.

La Comisión de Prácticas Externas se ha reunido en tres ocasiones durante el curso 2012/2013. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Aprobación de la nueva programación de Prácticas Externas.
- Asignación de los alumnos a los centros colaboradores.
- Convocatoria de septiembre.

La Comisión de Trabajos Fin de Grado (TFG) se ha reunido en seis ocasiones durante el curso 2012/2013. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Creación del listado de TFG ofertados en el Centro.
- Calendario de asignación de los TFG a los alumnos.
- Convocatoria de Septiembre para los trabajos fin de grado (TFG).
- Revisión de la Normativa de TFG.
- Propuesta de cambios en la ficha, evaluación y normativa de los TFG.
- Aprobación de la lista de parejas para la elección de TFG.
- Normas para la defensa oral de los TFG.
- Creación de los tribunales de TFG.

- Planificación de las presentaciones orales para los días 25 y 26 de Junio.
- Aprobación de los tribunales de TFG para los días 25 y 26 de Junio.
- Revisión y modificación del documento de Normativa de TFG.
- Modificación del documento de Normas de Evaluación por parte del Tribunal.
- Modificación del documento de normas de elaboración de la memoria escrita del TFG.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Implantado.

El indicador correspondiente a la “**Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente**” (16.15 %) es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 %. Ha habido un claro descenso respecto al valor del curso precedente, lo cual obliga a la necesidad de establecer acciones de concienciación y motivación del colectivo de profesores y estudiantes para su participación en las encuestas. Destacar además que el indicador para la “**Tasa de evaluaciones positivas del profesorado**” ha sido del 100 %, lo cual muestra que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación. Este resultado estaría abalado por el nivel de participación del alumnado reflejado en la “**Tasa de participación en el programa de evaluación docente**” que es del 30 %.

El profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte en esta titulación viene descrito en la siguiente tabla en función de su categoría de los cuales el 57 % son doctores.

Categoría Profesor	Tiempo completo	Tiempo parcial				TOTAL
		3 horas	4 horas	5 horas	6 horas	
<i>Catedrático Universidad</i>	2	0	0	0	0	2
<i>Titular Universidad y Catedrático Escuela Universitaria</i>	36	0	0	0	0	36
<i>Titular Escuela Universitaria</i>	18	0	0	0	0	18
<i>Contratado Doctor</i>	6	0	0	0	0	6
<i>Ayudante Doctor</i>	5	0	0	0	0	5
<i>Colaborador</i>	10	0	0	0	0	10
<i>Ayudante</i>	1	0	0	0	0	1
<i>Asociado</i>	0	3	0	0	22	25
<i>Asociado Ciencias Salud</i>	0	5	0	0	0	5
<i>Titular Interino</i>	0	0	0	0	1	1
TOTAL	78	8	0	0	23	109

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Implantado.

El indicador que nos da idea de la calidad de las prácticas externas es la “**Tasa de satisfacción con las prácticas externas**”, cuyo valor ha sido del 42.5 %. Dado que es el primer año en que realizan estas prácticas, estimamos que este valor ha de mejorar en posteriores cursos. Para ello habrá que analizar en las diferentes reuniones de coordinación cuales son los factores a mejorar teniendo en cuenta los agentes implicados.

En concordancia con lo expuesto en la Memoria de Verificación del Título presentada en su día, se realiza un breve cuestionario a los tutores de los estudiantes en los centros donde desarrollan sus prácticas. De dicho cuestionario se concluye que hay una satisfacción general en el desarrollo de las mismas y una clara predisposición a la continuidad en la participación en esta fase de la formación del estudiante.

Debido a la estructura del plan de estudios, las prácticas tuteladas se deben cursar de forma obligatoria. Esto hace que la participación del estudiante en dichas prácticas sea mayoritaria. El seguimiento de dichas prácticas se realiza desde la Comisión de Prácticas del Centro, donde se proponen las acciones de mejora para aquellos aspectos que se considere oportunos.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Implantado.

Con respecto a la movilidad de estudiantes, se permite esta posibilidad para los/las estudiantes que quisieran participar en los programas de intercambio, tipo Séneca y tipo Erasmus.

Con respecto al programa Séneca tenemos acuerdos con las Universidades de:

- Universidad de Valencia
- Universidad de Alicante
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad Politécnica de Cataluña
- Universidad de Granada
- Universidad de Zaragoza
- Universidad de Murcia

Dentro del programa Erasmus existen acuerdos específicos con las Universidades Europeas de:

- Hochschule Aalen - Aalen, ALEMANIA
- Università degli Studi di Milano - Bicocca - Milán, ITALIA

- Università degli Studi di Padova - Padua, ITALIA
- Università degli Studi Roma Tre - Roma, ITALIA
- Latvijas Universitāte - Riga, LETONIA
- Universidade da Beira Interior - Covilha, PORTUGAL
- Univerzita Palackého v Olomouci - Olomouc, REPÚBLICA CHECA

Dentro del programa LLP-Erasmus durante el curso 2012-13 diez estudiantes realizaron las siguientes estancias, en el marco de este programa de intercambio: dos estudiantes en la Università degli Studi di Milano-Bicocca de Milán (Italia), dos en la Università degli Studi di Padova, en Padua (Italia), dos en la Universidad de Letonia en Riga, dos en Hochschule Aalen (Alemania), una en la Università degli Studi di Roma-Tre (Italia), y una en la Universidade da Beira Interior de Covilha (Portugal).

Dentro del mismo programa recibimos una estudiante de la Univerzita Palackeho V de Olomouc (República Checa) y dos de la Università degli Studi di Padova, en Padua (Italia).

El nivel de satisfacción con el programa de movilidad que presenta la Facultad viene reflejado en el Cuestionario de la satisfacción del alumnado que realiza la Universidad Complutense y que muestra una satisfacción del 27.8 % ligeramente superior al del curso precedente que fue del 22.5%. Este valor es bajo, debido posiblemente al estado de implantación de la titulación en el nuevo marco de estudios superiores, esperamos que la tendencia en ascenso del valor se consolide en los próximos cursos. Con independencia de esta encuesta realizada por la Universidad, la Facultad envía un breve cuestionario a cada estudiante con el fin de profundizar en cuestiones tales como, condiciones de acogida, docencia, atención al estudiante, aprovechamiento del tiempo etc. Si bien en general la valoración por parte de estos alumnos es buena notamos un problema en la participación. En los próximos cursos desde la Comisión de Calidad se tratará de mejorar este aspecto.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Implantado parcialmente.

La tasa de satisfacción del alumnado con la titulación, 67.6 %, es un buen dato, nos muestra que el alumnado en general aprueba la estructura y formación de la titulación. Si analizamos los cuatro años de implantación del título observamos que se produce un estancamiento del valor de la tasa que oscila entre el 66.8 % y el 70.4 %. Posiblemente esta tasa tome valores más precisos en el momento que la titulación Grado se asiente definitivamente y deje de coexistir con la titulación de Diplomado.

En cuanto a la tasa de satisfacción del profesorado con la titulación, 87.3 %, pone de manifiesto que al personal docente en general le parece correcto como se desarrolla la titulación. Además

se ha producido un incremento del valor de esta tasa respecto al curso precedente, 79.4 %, lo cual podría indicar que las acciones llevadas a cabo relacionadas con esta titulación han sido bien recibidas por el profesorado que imparte docencia en ella.

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantó durante el curso 2011/2012 la metodología para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios, PAS. La tasa de satisfacción del PAS del Centro da un valor del 76.6 % (3.83 sobre 5), dato muy satisfactorio y superior al del curso precedente que fue del 70.8 % (7.08 sobre 10), además es destacable que es un valor superior al de la media de la propia universidad.

Este Vicerrectorado está pendiente de la implantación de los mecanismos necesarios para la evaluación por parte de los agentes externos.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

No procede.

Según lo establecido en el SGIC, dicha información se analizará dos años después de que salgan los primeros egresados. En nuestro caso la primera generación de egresados saldrá este curso 2012/2013.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

Implantado.

- 1 Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
- 2 La Comisión de Calidad, una vez recibida la reclamación, enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.
- 3 La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
- 4 La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento

- administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios.
- 5 En la fase de investigación del procedimiento, miembros de la Comisión de Calidad previamente determinados y autorizados para ello, podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
 - 6 Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. En todo caso, resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
 - 7 Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Respecto a las quejas planteadas a lo largo del curso académico 2012-2013, así como las resoluciones a las mismas, ha habido dos tipos de quejas relacionadas con los siguientes factores:

- a) He existido un problema con la ajustada oferta de optativas del título que se agravó debido al incremento de matrícula. Este hecho conllevó a la generación de varias quejas por parte de los alumnos. Desde el decanato se estudió caso por caso y se arbitraron soluciones personalizadas que solventaron el problema. La Comisión de Calidad se estimó que había que revisar la oferta de optativas del título, hecho del que se hizo eco a su vez la Comisión académica del Centro.
- b) Problemas de trato, según la versión de los alumnos/as, por parte de un profesor/a hacia los alumnos/as. La Comisión de Calidad se reunió con las partes y consiguió mitigar tanto el conflicto como las posibles consecuencias derivadas.
- c) Se desató un problema debido a una sustitución repentina de un docente por enfermedad. Al impartir la docencia una persona nueva, los alumnos percibieron falta de destreza e inexperiencia y aparentemente desconocimiento con los temas pertinentes de la asignatura. Desde la Comisión de Calidad después de reunirnos con las partes y analizar el problema se trató el asunto con la Sección Departamental responsable de la docencia y se arbitraron medidas resolutorias y de apoyo al docente que resolvieron el problema.

Durante este curso se ha puesto en funcionamiento un sistema de recogida de quejas denominado “Procedimiento y tramitación de Incidencias”. Este procedimiento es electrónico, el alumno rellena un formulario online que es enviado automáticamente al Presidente de la Comisión de Calidad del Centro, a su vez este alumno recibe una copia de dicho formulario (<https://optica.ucm.es/incidencias>). Este nuevo sistema tiene un doble efecto, por un lado permite hacer una selección rápida del tipo de problema y por otro agiliza la resolución de problemas antes de que se agraven. Estimamos que es un buen avance.

• SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

La ACAP realizó un informe de evaluación de esta titulación sobre el curso 2010-11, este informe llegó al Centro en octubre de 2012 y el informe definitivo en enero de 2013. Por todo ello, las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones emanadas de dicha evaluación se llevaron a cabo durante el curso 2012-13. Y son las siguientes:

Información pública

- Recomendación: Es necesario que se simplifique el acceso a la información del título desde la página principal de la Universidad. Se produce una navegación muy poco intuitiva que interpone páginas generales con las propias del centro. La información general exigida en el proceso de evaluación del seguimiento se encuentra en el apartado "Docencia" desde donde si accede al apartado de " titulaciones impartidas " se vuelve de nuevo a la página intermedia de carácter general que obliga de nuevo a hacer el mismo recorrido anterior. Sin embargo y dentro de la misma página donde aparece el epígrafe anteriormente citado, aparece como epígrafe independiente el del título en el que sí aparece los ítems solicitados por ACAP en una serie de documentos pdf pero no se puede considerar que la información esté integrada en la propia del centro ni que sea de fácil acceso.
Se ha creado una nueva página Web con una navegación más intuitiva y mejor distribuida atendiendo a esta recomendación.
- Recomendación: Existe diferencia entre lo aparecido en la memoria verificada y la información aparecida en la página web referida al número de créditos mínimos que deben matricularse según modalidad y curso. Deberían solucionarse dichas discrepancias.
Se ha subsanado esta discrepancia.
- Recomendación: Se debería dar una mayor accesibilidad a la información relativa a que se trata de una profesión regulada.
Se ha resuelto esta anomalía.
- Recomendación: Se recomienda realizar la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/ 2011, de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de enseñanzas en Educación Superior.
Se ha publicado la normativa que hace referencia a este epígrafe.
- Recomendación: Es preciso mejorar la accesibilidad a la información de las guías docentes.
Se ha incorporado la guía docente de cada asignatura como acceso directo desde los epígrafes de cada una de ellas.
- Recomendación: Se recomienda mejorar la información referente a los criterios de evaluación en las guías docentes.
Se ha hecho más visible dicha información, con la publicación de las fichas docentes de las asignaturas, donde se muestran dichos criterios.
- Recomendación: Se recomienda aclarar la información pública referente a las prácticas, que en la web aparece que "No contempla...".Conviene aclarar cómo se organizan las prácticas, según lo comprometido en la memoria. Actualizar la información de acuerdo al artículo 2 del RD 1707/2011.
Se ha incorporado en la página de la Facultad toda la información relacionada con dichas prácticas.

- Advertencia: La información pública sobre el sistema de quejas y sugerencias es poco accesible. No se trata sólo de abrir la posibilidad de recogida de quejas o sugerencias sino también de establecer procedimientos de tratamiento de esa información y que estos sean claros.
Hemos estructurado el sistema de información y recepción de incidencias para un acceso más claro y dinámico de estos procedimientos.
- Recomendación: Es preciso dar una mayor accesibilidad a los programas de movilidad.
Se ha creado un epígrafe específico a este referente, en la página Web del Centro, dentro de la ventana de acceso a Alumnos.

Autoinforme

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

- Recomendación: La descripción aportada sobre el funcionamiento y sistema de toma de decisiones del SIGC es muy escasa, no se produce un análisis del sistema adoptado.
Se ha generado una reunión anual de la Comisión de Calidad de Centro específica para el estudio autocrítico de las actuaciones relacionadas con el curso precedente.

Indicadores cuantitativos

- Recomendación: Se recomienda profundizar en el análisis de indicadores así como reflexionar sobre acciones para mejorar tasas como la de rendimiento.
Hemos profundizado en dichos análisis.

Sistemas para la mejora de la calidad del título

- Recomendación: En lo tocante a los mecanismos de coordinación docente, en el autoinforme se indica que están aún en vías de implantación. Es de vital importancia que estos mecanismos acaben de desplegarse. Se recomienda que se realice un análisis de su funcionamiento y en consecuencia, de las medidas adoptadas para la mejora de la implantación del grado, si ese fuese el caso.
Se ha implantado totalmente.
- Recomendación: Se recomienda aportar información de los mecanismos contemplados en el SGIC para evaluar la calidad de la docencia, tan sólo se hace referencia a los niveles de participación en lo que se supone es DOCENTIA pero sin aportar información adicional que permita una evaluación de los mismos.
Se han perfeccionamiento de los diferentes mecanismos relacionados con el SGIC.se ha automatizado el sistema de recogida de encuestas por parte de os alumnos por medio de un sistema telemático de mandos y se ha perfeccionado el sistema de tramitación de quejas de forma telemática.
- Recomendación: Se recomienda aportar análisis y valoración de la información relacionada con los mecanismos previstos para el control de la calidad de los programas de movilidad ya que tan solo se aporta un listado de acuerdos.
Se está realizando estos análisis.
- Recomendación: Se recomienda realizar análisis y valoración de las quejas recibidas, así como una valoración del propio sistema adoptado.
Se realiza dicho análisis y valoración, además de estar trabajando en el estudio autocrítico de nuestras actuaciones.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el [Informe de Seguimiento del Título, realizado por la ACAP](#), para la mejora del Título.

En el apartado anterior se han detallado todas las acciones llevadas a cabo como consecuencia de las recomendaciones realizadas por la ACAP.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

No ha habido que realizar acción alguna.

4.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2012-2013.

La Junta de Facultad no ha tenido tomar acciones nuevas que no estuvieran ya contempladas su propia dinámica de trabajo.

- **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se ha producido ninguna modificación.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se ha producido ninguna modificación.

- **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

La fortaleza del Título viene avalada por la progresión que han tenido los estudios enmarcados en esta disciplina desde el año 1973, partiendo de unas enseñanzas de Anteojería. Posteriormente se pasó a una Diplomatura de Óptica, luego una Diplomatura de Óptica y Optometría y actualmente se imparte el Grado en Óptica y Optometría. Un claro efecto de esta fortaleza ha sido el incremento de matrícula producido en el curso 2012/2013 que ha pasado de 170 a 207 alumnos matriculados, este hecho tiene su justificación en el alto valor que ha obtenido la **“Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción”** (80 %). Este dato demuestra la gran demanda social que esta titulación tiene. Además es una titulación muy considerada por parte del nuevo alumnado como lo muestra el valor de la **“Tasa de demanda del Título de Grado resto de las opciones”** (668.8 %).

Otra fortaleza del título es que el grado de exigencia de las diferentes asignaturas está en consonancia con el tipo de alumnado que se recibe, este hecho que da constatación por el alto valor que muestra la **“Tasa de éxito del Título”** (75.4 %), de hecho observamos cómo ha ido aumentando según se ha ido implantando el título.

Otra fortaleza del título es el equilibrio existente entre las asignaturas ofertadas y la formación en habilidades y competencias adquiridas, avaladas por la titulación que obtienen los egresados. Esta conclusión se puede extraer del valor de la **“Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación”** (67.6 %), que muestra un dato bastante estable, ya que durante los cuatro primeros años de implantación del título se mantiene en la horquilla del 66.8 % al 70.4 %. Si a este dato acompañamos el valor de la **“Tasa de satisfacción del profesorado con el título”** (87.3 %), dato que ha ido en claro ascenso desde la impartición del título en el curso 2009/2010, nos hacen pensar que la línea de actuación en la que se viene impartiendo la titulación es la adecuada.

El indicador correspondiente a la **“Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente”** (30 %) es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 12 %. Adicionalmente si lo comparamos con el resto de las titulaciones de la misma rama es significativamente mayor.

El indicador correspondiente a la **“Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente”** (16.15 %) es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 %.

Ha habido un claro descenso respecto al valor del curso precedente, sin dejar de ser un buen valor este resultado obliga a la necesidad de establecer acciones de concienciación y motivación del colectivo de profesores y estudiantes encaminadas a la participación en las encuestas. Destacar además que el valor del indicador de la **“Tasa de evaluaciones positivas del profesorado”** ha sido del 100 %, lo cual muestra que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación.

Están funcionando de forma eficaz, a través de la figura del coordinador de grado, las Comisiones de TFG y Prácticas Tuteladas.

El sistema de calidad implantado en la Facultad gestiona de forma eficaz todas las tareas que tiene asignadas, muestra de ello, son los órdenes del día, acuerdos y acciones reflejados en de las reuniones que ha realizado y que han sido presentados en esta memoria.

Se trata de una titulación con alta demanda a nivel social como lo indican los valores de los indicadores de las diferentes Tasa de demanda del Título de Grado. Estos indicadores recogen el número de estudiantes que en el proceso de preinscripción han optado por la titulación. Lo cual muestra el alto interés social que esta titulación despierta.

- **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

El valor del indicador que reproduce la “**Tasa de rendimiento del Título**” (67.4 %). Este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados. Es un valor que muestra una tendencia creciente desde el primer año de implantación del título en que fue del 38.4 %, en el curso 2009/10, ascendiendo progresivamente hasta el valor actual. Por lo que es un dato que a pesar de ser no todo lo alto que desearíamos, si valoramos la evolución histórica antes mencionada, esta es satisfactoria y esperamos que dicho valor siga en ascenso en cursos posteriores.

Si bien la “**Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente**” (30 %) y la “**Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente**” (16.15 %) son elevadas con respecto al objetivo de la UCM para estos indicadores (12 % y 8 % respectivamente), consideramos que es mejorable. Desde la Universidad Complutense se están diseñando procedimientos para elevar dichas tasas de participación.

La “**Tasa de satisfacción con las prácticas externas**” (42.5 %), tiene un valor bajo dado que es el primer año en que realizan estas prácticas. Estimamos que este valor ha de mejorar en posteriores cursos. Para ello habrá que analizar en las diferentes reuniones de coordinación cuales son los factores a mejorar teniendo en cuenta los agentes implicados.

En lo concerniente a la movilidad de los estudiantes, existe una baja participación en el cuestionario que le es enviado por parte de la Facultad. En los próximos cursos desde la Comisión de Calidad se tratará de mejorar este aspecto.

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2012-2013 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 o posteriores, en su caso.

Las debilidades puestas de relieve en la evaluación anterior, SGIC 2010/2011, han sido subsanadas. De hecho las mejoras realizadas mostradas a continuación así lo demuestran.

Mejoras realizadas en 2012/2013

- Se ha automatizado el sistema de recogida de encuestas por parte de los alumnos, en el marco del programa DOCENTIA, por medio de un sistema telemático de mandos.
- Se ha perfeccionado el sistema de tramitación de quejas. Durante este curso se ha puesto en funcionamiento un sistema de recogida de quejas denominado "Procedimiento y tramitación de Incidencias". Este procedimiento es electrónico, el alumno rellena un formulario online que es enviado automáticamente al Presidente de la Comisión de Calidad del Centro, a su vez este alumno recibe una copia de dicho formulario (<https://optica.ucm.es/incidencias>). Este nuevo sistema tiene un doble efecto, por un lado permite hacer una selección rápida del tipo de problema y por otro agiliza la resolución de problemas antes de que se agraven. Estimamos que es un buen avance.
- Se realizan reuniones periódicas con los delegados de alumnos. A lo largo del curso académico se realizan tres reuniones con los delegados de los grupos de clase, que han sido elegidos en octubre. A esta reunión además de los citados delegados asisten representantes de Delegación de Alumnos y por parte de Decanato, el Decano, la Vicedecana de Ordenación Académica y de Estudios y el Vicedecano de Calidad e Innovación. La primera reunión se produce a principio de curso, la segunda después del primer semestre y la tercera al final del segundo semestre. De esta forma se detectan posibles anomalías relacionadas con el buen desarrollo de la docencia y son subsanadas rápidamente.

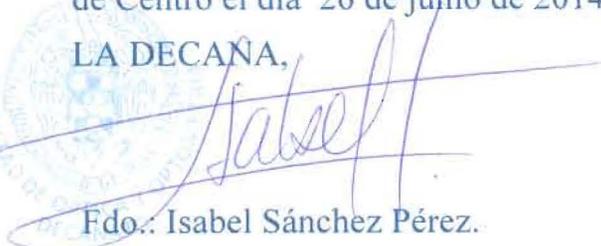
Propuesta para el curso 2013/2014

Se llevarán a cabo diferentes mecanismos para mejorar la participación de los profesores y alumnos en las encuestas de evaluación. Se fomentará la motivación, avisando mediante un e-mail a todos los profesores del Grado cuando se abra la convocatoria del programa DOCENTIA indicándoles la importancia de evaluar su actividad docente. Los aspectos anteriormente citados se promoverán desde el seno de la Comisión de Calidad de la Facultad.

Se propondrá, por parte del Decano/a, como mínimo una reunión a mitad de curso con los diferentes delegados de curso para tener información de primera mano de la evolución del año académico y recoger aspectos que puedan ser susceptibles de mejora.

Memoria aprobada por la Junta
de Centro el día 26 de junio de 2014.

LA DECANA,



Fdo.: Isabel Sánchez Pérez.